

DECRETO ALCALDICIO N° 1126/
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 11 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 526 de fecha 02.03.2023, que aprueba iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Franco Faundez, Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 13.04.2023, que Autoriza regularizar aumento de plazo, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto **IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22°** *"La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación"*, en atención que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, por lo cual se solicita aumentar plazo para la revisión de los antecedentes que adjuntaran. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 24.04.2023. Se adjunta Memo N° 315 de fecha 11.04.2023 de la Comisión evaluadora.

El Certificado N° 378 de fecha 20.04.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica ID 3656-58-LP23, denominada **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa"**, al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, por un monto de \$ 72.422.686 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 25.04.2023, **AUTORIZASE** Licitación Pública ID 3656-58-LP23. Adjudica la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa"** al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, por un monto de \$ 72.422.686 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, a la profesional Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Memo N° 404 de fecha 10.05.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de 02.05.2023, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Área Verde Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa"**, ID 3656-58-LP23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista Constructora Rio Verde SPA., Rut. 77.106.978-9, representante legal Don Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 72.422.686 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N°3070, de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. En sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.05.2023, correspondiente a la obra “Mejoramiento Área Verde Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa”, ID 3656-58-LP23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista **Constructora Rio Verde SPA.**, Rut. 77.106.978-9, representante legal Don **Héctor Patricio Castro Ávila**, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 72.422.686 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

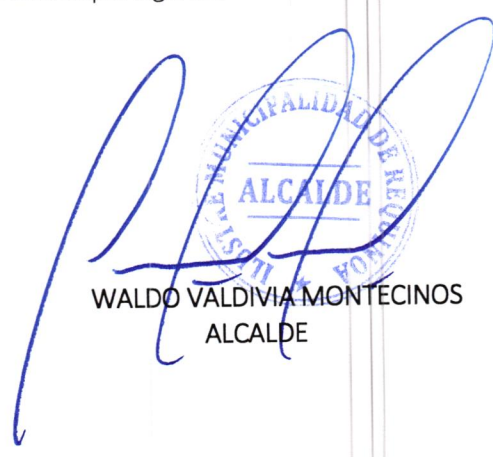
AUTORIZESE emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.198.000 “Mejoramiento Área Verde Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/JOS/MGG/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)